

Los suscritos Armando Zúñiga Paz, Director Financiero y Administrativo y Alexander Perez Rebolledo, Profesional Universitario E. con funciones de contador en la Personería Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990: en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría general de la Nación.

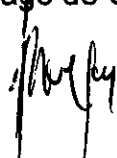
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Personería Municipal de Santiago de Cali con corte al 30 de junio de 2019, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero denominados IAS y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos de la Personería Municipal de Santiago de Cali con corte al 30 de junio de 2019, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema financiero denominado IAS al 30 de junio de 2019.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en el desarrollo de las funciones de cometidos estatal de la Personería Municipal de Santiago de Cali.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de 2019.



ARMANDO ZUÑIGA PAZ
Director Financiero y Administrativo



ALEXANDER PEREZ R.
Profesional Universitario E.
T.P. No. 79080-T